

09 MAYO 2016

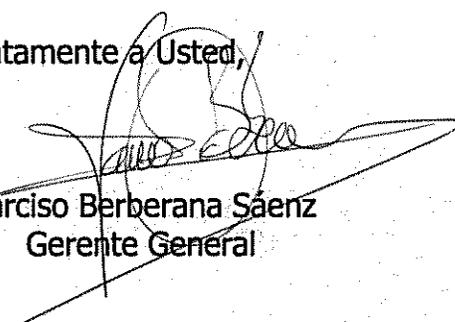
**Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente**

**REF: Adjunta copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjunto copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2016, debidamente certificada.

Saluda atentamente a Usted,



Narciso Berberana Sáenz  
Gerente General

cc.

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Banco de Chile
- ICR, Clasificadores de Riesgo
- Fitch Chile, Clasificadores de Riesgo

**VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE  
AGUAS ANDINAS S.A.**

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2016, a las 10:10 horas, en las oficinas de AGUAS ANDINAS S.A. ubicadas en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Felipe Larrain Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Gerente Corporativo de Asuntos Jurídicos de la Sociedad señor Camilo Larrain Sánchez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que el señor Secretario, don Camilo Larrain, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

**Formalidades de la Convocatoria.**

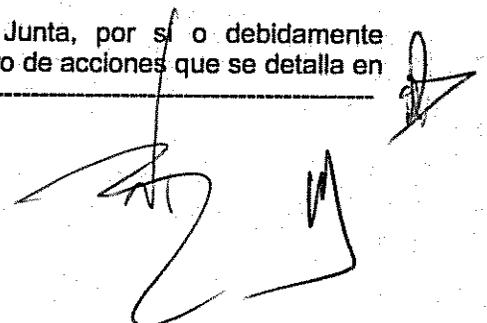
Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria: -----

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2016.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 8 de abril de 2016. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 8, 11 y 12 de abril de 2016. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio en Internet [www.aguasandinas.cl](http://www.aguasandinas.cl), durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta.
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

**Registro de Asistencia.**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

FU)



Razón social existente	Serie	Acciones propias	Custodia	Poder	Total acciones
A.F.P. CAPITAL (VASQUEZ MOYANO ELIZABETH)	AGUAS-A	0	0	41.831.396	41.831.396
A.F.P. CUPRUM (MORALES BARKER GONZALO)	AGUAS-A	0	0	38.592.522	38.592.522
A.F.P. HABITAT (JOTTAR BILBAO PATRICIO)	AGUAS-A	0	0	29.309.288	29.309.288
A.F.P. MODELO (ZUMAETA MORALES RODRIGO)	AGUAS-A	0	0	3.756.478	3.756.478
A.F.P. PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)	AGUAS-A	0	0	47.894.230	47.894.230
ABARCA MEZA MARIA ANGELICA	AGUAS-A	7.806	0	0	7.806
AGUILAR PINILLA CARLOS	AGUAS-A	302.112	0	0	302.112
ALVAREZ TORREALBA MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	0	0	839.967	839.967
ANDRADE VELASQUEZ GERMAN E	AGUAS-A	450.868	0	0	450.868
APABLAZA RAMIREZ ANTONIO E	AGUAS-A	134.820	0	0	134.820
ARAYA CERDA LUIS PATRICIO	AGUAS-A	68.067	0	0	68.067
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-A	72.294	0	0	72.294
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-B	70.000	0	0	70.000
AREVALO TOBAR JORGE ROBINSON	AGUAS-A	7.000	0	0	7.000
ARIAS VALENZUELA CARLOS A	AGUAS-A	460.114	0	0	460.114
ASMAN PINO JOSE DANIEL	AGUAS-A	128.122	0	0	128.122
ASTORGA CANCINO ROSA LIDIA	AGUAS-A	312.648	0	0	312.648
ASTORGA MENDEZ ALEJANDRO H	AGUAS-A	405.142	0	0	405.142
ASTORGA OPAZO NANCY	AGUAS-A	623.614	0	0	623.614
BAEZ NARANJO PAMELA LORENA	AGUAS-A	0	0	13.380	13.380
BALCAZAR PINA MARIA R	AGUAS-A	150.000	0	0	150.000
BANCHILE C DE B S A (FORTE GASTON ALBERTO)	AGUAS-A	39.597	0	0	39.597
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	100.230.586	0	100.230.586
BANCO ITAU CORPANCIA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PINERO MARIA JOSEFINA)	AGUAS-A	0	670.763.209	0	670.763.209
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	261.731.996	0	261.731.996
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	41.288.142	0	41.288.142
BARAHONA LOYOLA PATRICIA DE L	AGUAS-A	304.796	0	0	304.796
BARRIENTOS VILLEGAS MIRIAM	AGUAS-A	0	0	870.793	870.793
BCI C DE B S A (ASHWELL ALEGRIA CRISTIAN)	AGUAS-A	0	0	54.335.386	54.335.386
BELTRAN PULGAR IVAN	AGUAS-A	0	0	978.018	978.018
BERNAL GONZALEZ SERGIO	AGUAS-A	350.320	0	0	350.320
BERRIOS GOMEZ JORGE	AGUAS-A	693.243	0	0	693.243
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (MEREDIZ-FUNES CORNEJO MARTIN)	AGUAS-A	0	16.629.175	0	16.629.175
BOLSA ELECTRONICA DE CHILE BOLSA DE VALORES (YERKOVIC JARA LUCIANO)	AGUAS-A	0	3.391.285	0	3.391.285
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (DELU PRADO LUIS)	AGUAS-A	0	15.205.868	0	15.205.868
CALDERON FLORES CARLOS	AGUAS-A	0	0	468.849	468.849
CARVAJAL CAMPOS JUAN CARLOS	AGUAS-A	694.906	0	0	694.906
CASTILLO GONZALEZ JOSE	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
CASTILLO TORRES SEBASTIAN	AGUAS-A	0	0	172.182	172.182
CISTERNAS MUNOZ DANIEL JUSTO	AGUAS-A	245.161	0	0	245.161
CISTERNAS MUNOZ LUIS	AGUAS-A	0	0	839.967	839.967
CORPANCIA CORREDORES DE BOLSA SA (COIMBRA REIS JULIA)	AGUAS-A	0	8.289.618	0	8.289.618
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (WILSON VERGARA NICOLAS)	AGUAS-A	0	41.493.462	0	41.493.462
DIAZ RIOS ALFONSO ARTURO	AGUAS-A	244.773	0	0	244.773
DIAZ ZAMORA LUIS EDUARDO	AGUAS-A	637.154	0	0	637.154
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	AGUAS-A	5.500	0	0	5.500
ESCOBAR NUÑEZ HUGO DEL CARMEN	AGUAS-A	13.333	0	0	13.333
ESPIÑOZA CASANOVA PATRICIO	AGUAS-A	701.642	0	0	701.642
FERNANDEZ HERNANDEZ EDGAR	AGUAS-A	628.022	0	0	628.022
FLORES POGUE OLGA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	216.316	0	0	216.316
FUENTES VERGARA GLORIA NANCY	AGUAS-A	779.570	0	0	779.570
GAETE WINKELMANN CARLOS J	AGUAS-A	23.612	0	0	23.612
GATICA ACEVEDO HANS	AGUAS-A	0	0	4.000	4.000
GIBBS GONZALEZ PEGGY ELIZABETH	AGUAS-A	648.631	0	0	648.631
GONZALEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	AGUAS-A	161.690	0	0	161.690
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO	AGUAS-A	7.482	0	0	7.482
GONZALEZ IBARRA BLANCA	AGUAS-A	144.859	0	0	144.859
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	AGUAS-A	646.185	0	0	646.185
GONZALEZ QUIROZ CARLOS IVAN	AGUAS-A	850.530	0	0	850.530
GUERRERO SOTO MARLYS ANDREA	AGUAS-A	477.606	0	0	477.606
HERRERA CRUZ BARBARA PAULA	AGUAS-A	20.000	0	0	20.000
HERRERA MARDONES LUIS PABLO	AGUAS-A	13.325	0	0	13.325
HIDALGO ALBORNOZ MAURICIO ANTONIO	AGUAS-A	2.670	0	0	2.670
JORQUERA ALLENDES ALEJANDRA	AGUAS-A	18.600	0	0	18.600
LARA HORMAZABAL JOSE ALBERTO	AGUAS-A	82.000	0	0	82.000
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (GOMEZ SEPULVEDA MARCELA)	AGUAS-A	0	54.619.002	0	54.619.002
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (GOMEZ SEPULVEDA MARCELA)	AGUAS-B	0	2.730	0	2.730
LEIVA CABELLO LUIS ALFREDO	AGUAS-A	237.111	0	0	237.111
LEON BURGOS JESSICA LORENA	AGUAS-A	222.034	0	0	222.034
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	AGUAS-A	1.104.486	0	0	1.104.486
LOBOS CERDA VICTOR	AGUAS-A	0	0	678.666	678.666
LUCERO SOTO AMADEO EDUARDO	AGUAS-A	7.500	0	0	7.500
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	AGUAS-A	642.091	0	0	642.091
MANJUBENS RODRIGO	AGUAS-A	0	0	116.350.235	116.350.235
MARTIN AIQUEL ANDRES	AGUAS-A	0	0	541.065	541.065
MARTIN AIQUEL ELIO	AGUAS-A	0	0	659.869	659.869
MATURANA BELLO JUAN MARCEL	AGUAS-A	0	0	888.694	888.694
MEI CORREDORES DE BOLSA S A (TAMAYO ANRIQUEZ CARLOS)	AGUAS-A	0	3.420.613	0	3.420.613
MELLADO SOBARZO RAFAEL	AGUAS-A	0	0	2.393	2.393
MELLADO SOBARZO RAFAEL	AGUAS-B	0	0	1.721.638	1.721.638
MENANTEAU SALINAS RODRIGO ANTONIO	AGUAS-A	320	0	0	320
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	0	0	254.772
MILLAR FRIAS SEBASTIAN	AGUAS-A	0	0	1.379.016	1.379.016
MIRANDA CORREA GERARDO HUMBERTO	AGUAS-A	873.168	0	0	873.168
MIRANDA DASSORI MARCELA P	AGUAS-A	538.604	0	0	538.604
MIRANDA MORALES MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	181.440	0	0	181.440
MONSALVE LLANOS MARIA ELISA	AGUAS-A	82.450	0	0	82.450
MORENO VILLALOBOS ROMMY	AGUAS-A	64.300	0	0	64.300
MOYA GOMEZ IGNACIO ADRIAN	AGUAS-A	3.000	0	0	3.000

FUS  
W

MUNOZ ANRIQUE JULIO RAUL	AGUAS-A	44	0	672.703	672.747
NEIRA NUÑEZ JUAN LEONEL	AGUAS-A	620.749	0	0	620.749
NORAMBUENA DUNCAN PATRICIO	AGUAS-A	324.005	0	0	324.005
NUÑEZ ESCUBORT ALBERTO OSIEL	AGUAS-A	596.246	0	0	596.246
OLAETA UNDA BARRERA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	0	43.080
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	AGUAS-A	658.054	0	0	658.054
OLIVA ALLENDE JORGE LEONARDO	AGUAS-A	400.000	0	0	400.000
OYARCE SOLIS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	878.109	0	137.217	815.326
PACHECO CACERES MANUEL	AGUAS-A	400.000	0	0	400.000
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	121.245	0	0	121.245
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	AGUAS-A	1.000.000	0	0	1.000.000
PEREZ MONTECINOS JOSE IGNACIO	AGUAS-A	705.678	0	0	705.678
PIZARRO MUNOZ FELIX ORLANDO	AGUAS-A	954.858	0	0	954.858
PONCE BRAVO SUSANA	AGUAS-A	29.322	0	0	29.322
PRADEL VILCHES GLADYS	AGUAS-A	13.150	0	0	13.150
PULGAR CLARO EDUARDO JOSE	AGUAS-A	305.631	0	0	305.631
RAMIREZ CABEZAS MARTA	AGUAS-A	12.200	0	0	12.200
REMENIK ZISIS MARCELO	AGUAS-A	0	0	3.653.269	3.653.269
RETAMALES PINA PEDRO ANTONIO	AGUAS-A	228.465	0	0	228.465
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	0	123.451
REYES MOYANO JESSICA PAMELA	AGUAS-A	314.241	0	0	314.241
REYES PEREZ MARIA ELENA	AGUAS-A	14.285	0	0	14.285
RIQUELME CORREA GERMAN EDGAR	AGUAS-A	208.603	0	0	208.603
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	AGUAS-A	1.161.138	0	0	1.161.138
RIVERA SUAREZ MIRNA VERÓNICA	AGUAS-A	993.424	0	0	993.424
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA	AGUAS-A	246.673	0	0	246.673
ROJAS LORCA GUILLERMO CRISTIAN	AGUAS-A	250.041	0	0	250.041
ROJAS VILBOSOLA GONZALO	AGUAS-A	0	0	177.440.629	177.440.629
ROZAS VARAS SERGIO SEGUNDO	AGUAS-A	665.639	0	0	665.639
RUBIO CONTRERAS MARIO HERNAN	AGUAS-A	643.375	0	0	643.375
SAGNIER GUIMON JORGE	AGUAS-A	0	0	3.065.744.510	3.065.744.510
SAGREDO MARTINEZ LUIS	AGUAS-A	20.374	0	0	20.374
SALAZAR FONSECA JAIME	AGUAS-A	400	0	0	400
SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN	AGUAS-A	6.005	0	0	6.005
SANCHEZ AZOCAR IVAN EDUARDO	AGUAS-A	925.268	0	0	925.268
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	20.950.177	0	20.950.177
SANTANDER LOPEZ ALBERTO ENRIQUE	AGUAS-A	682.244	0	0	682.244
SANTOLALLA GARCIA JAIME	AGUAS-A	140.986	0	0	140.986
SELMAN BIESTER VICTOR	AGUAS-B	0	0	305.948.258	305.948.258
SEPULVEDA FIGUEROA GEORGINA	AGUAS-A	40.000	0	0	40.000
SEPULVEDA TOLEDO PEDRO DANIEL	AGUAS-A	33.055	0	850.930	883.985
SERRANO MARTINEZ ENRIQUE	AGUAS-A	354.739	0	0	354.739
SILVA CORREA JUNIOR REYNALDO	AGUAS-A	759.517	0	0	759.517
SILVA OPAZO DAVID GERARDO	AGUAS-A	706.874	0	0	706.874
SOTO QUEZADA FRANCISCA	AGUAS-A	0	0	550.976	550.976
STIEPOVICH GONZALEZ SARA	AGUAS-A	15.100	0	724.781	739.881
TERRE FONTBONA RODRIGO	AGUAS-A	10.169.950	0	0	10.169.950
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	178.613	0	0	178.613
TOLEDO FUENTES ALEJANDRO	AGUAS-A	614.682	0	0	614.682
TORRES ARANDA CLARA	AGUAS-A	734.609	0	0	734.609
TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
TRUJILLO MIQUELES LUISA	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
ULLOA LOPEZ ISABEL EULALIA	AGUAS-A	24.405	0	0	24.405
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE	AGUAS-A	17.003	0	0	17.003
UMANA SAAVEDRA GABRIEL ANGEL	AGUAS-A	276.813	0	0	276.813
URIBE GONZALEZ DANIEL ANTONIO	AGUAS-A	390.802	0	0	390.802
URZUA IBACETA RONARDO ARTURO	AGUAS-A	715.404	0	0	715.404
VALDES DONOSO VICENTE	AGUAS-A	0	0	87.660.064	87.660.064
VALDEVENITO FAUNDEZ IGNACIO	AGUAS-A	13.550	0	0	13.550
VALÉNZUELA SAAVEDRA LEONARDO	AGUAS-A	771.177	0	0	771.177
VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA	AGUAS-A	462.489	0	0	462.489
VASQUEZ LETNIC CARLOS	AGUAS-A	530.144	0	0	530.144
VASQUEZ TORRES NESTOR ORLANDO	AGUAS-A	784.674	0	0	784.674
VEGA TRONCOSO CARMEN GLORIA	AGUAS-A	46.699	0	0	46.699
VICUNA PRIETO RAIMUNDO NICOLAS	AGUAS-A	20.000	0	0	20.000
VILCHES CONTRERAS JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	348.989	0	0	348.989
ZAMORANO POLANCO JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	538.489	0	0	538.489

47.699.748 1.869.693.615 3.832.622.469 5.841.006.832

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 5.533.327.206 acciones de la serie "A", que representan un 95,22% de esa serie, y 307.679.626 acciones de la serie "B", que representan un 99,92% de dicha serie. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.841.006.832 acciones, que representan el 95,46% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

#### Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

### Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que de acuerdo a lo informado por los asistentes a la Junta, se identifican como representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, las siguientes personas: -----

- Elizabeth Vasquez Moyano, en representación de AFP Capital.
- Gonzalo Morales Barker, en representación de AFP Cuprum.
- Patricio Jottar Bilbao, en representación de AFP Habitat.
- Rodrigo Zumaeta Morales, en representación de AFP Modelo.
- Felix Lorenzo Espindola, en representación de AFP Provida.

### Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad: -----

- Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes. -
- Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros, corredores de bolsa, y HSBC Bank PLC London Client Account. -
- Banco Itaú, por cuenta de inversionistas. -

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

### Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., representada por don Jorge Cosme Sagnier Guimón.
- Gilda Follador Covarrubias, representada por don Carlos Calderón Flores.
- Sara Stiepovich.
- Rodrigo Reyes.
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), representada por don Víctor Selman Biester.
- AFP Capital, representada por doña Elizabeth Vasquez Moyano.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, con el voto favorable y expreso de todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. ---

#### Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Para la elección de Directorio, el señor Secretario propone la aplicación del sistema de votación de papeletas o por aclamación, según decida esta Junta, tomando en consideración el número de candidatos a elegir. -----

Los señores accionistas aprueban la propuesta unánimemente, con el voto favorable y expreso de todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. -----

#### Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

#### Exposición del Presidente.

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla, el señor Presidente se dirige a la Asamblea sobre el ejercicio de la Compañía correspondiente al año 2015. -----

Comienza su exposición haciendo referencia al cambio climático y a las consecuencias de éste el fin de semana antepasado, en el que hubo intensas lluvias que afectaron las condiciones de las cuencas de los ríos Maipo y Mapocho, obligando a la Compañía a cortar el agua a casi un millón de clientes, por más de 24 horas. Luego, y en respuesta a lo sostenido por la prensa, aclara que desde el año 2000 se han invertido 2.253 millones de dólares en obras de seguridad, y que todas aquellas comprometidas el año 2013 están operativas desde diciembre de ese año. Agrega que existe un segundo plan de obras, por 90 millones de dólares, siendo su principal proyecto un conjunto de seis estanques de agua cruda de 1,5 millones de metros cúbicos, conectado con el complejo de producción de agua potable Las Vizcachas, y que permitirá aumentar la autonomía del sistema de 9 a 32 horas. Finaliza este punto haciendo alusión a todas las obras que ha desarrollado la empresa desde el año 2000, con especial mención al proyecto Mapocho Urbano Limpio y al desarrollo de un "Plan de Sequía y Cambio Climático" para el período 2015-2030, entre otros. -----

Continúa refiriéndose al proceso de transformación organizacional y cultural, que ha iniciado la Compañía y que conlleva la implementación de la nueva "Estrategia de Clientes", cuya meta es fortalecer el vínculo con los usuarios, mediante el desarrollo de varias iniciativas, como por ejemplo la adopción de nuevas metodologías de encuestas, nuevo sistema de cortes programados y la modernización de la plataforma de contact center, etc. -----

Luego, señala que el ejercicio pasado estuvo marcado por la entrada en vigencia de las nuevas tarifas para el período 2015-2020, el incremento de los costos eléctricos y los efectos de un séptimo año con sequía. El EBITDA, de 282.624 millones de pesos, fue 3,2% mayor que el de 2014, y las utilidades, de 129.008 millones de pesos, 8% más altas. Destaca la emisión del bono de la serie X, a 23 años, por UF 1,6 millones y a una tasa de 3,19%. Agrega que con el fin de asegurar el financiamiento para el año 2016, en diciembre de 2015 se registraron tres nuevas series de bonos en la Superintendencia de Valores y Seguros. Seguidamente, hace especial mención al ingreso de la Empresa al Dow Jones Sustainability Index de Mercados Emergentes, y a nivel local, al índice de sustentabilidad de la Bolsa de Santiago. -----

El señor Presidente se refiere también a la investigación iniciada por el Ministerio Público, en virtud de la cual Aguas Andinas fue requerida por la Fiscalía Nacional y el Servicio de Impuestos Internos para entregar antecedentes contables vinculados a boletas y facturas emitidas el 2010. Agrega que la Compañía entregó de forma voluntaria todos los antecedentes requeridos, realizó una investigación interna y rectificó su declaración de gastos ante el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, se adoptaron las medidas necesarias para fortalecer su control de gestión. \_\_\_\_\_

Continuando con los hitos del año 2015, se refiere al plan director de seguridad lógica, que busca acotar los riesgos de una exposición cada vez mayor de la Compañía en redes sociales e Internet; y a la puesta en marcha de planes de gestión del talento y conocimiento. \_\_\_\_\_

Finaliza su presentación, agradeciendo a los colaboradores de Aguas Andinas su trabajo y recalca su compromiso de convertirse en una empresa referente a nivel mundial en materia de calidad de servicio y atención a clientes. \_\_\_\_\_

### Exposición del Gerente General.

El señor Presidente cede la palabra al Gerente General don Narciso Berberana, quien expondrá sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas a la gestión y administración de la misma. \_\_\_\_\_

El señor Berberana comienza su exposición refiriéndose a las nuevas condiciones y desafíos a los que debe enfrentarse la Compañía de cara al país. \_\_\_\_\_

A continuación se refiere a la gestión financiera durante el año 2015, especialmente al incremento de los resultados, debido a mejoras del EBITDA- el que alcanzó \$282.624 millones, exhibiendo un aumento de \$8.878 millones (3,2%) respecto al año 2014- y del resultado financiero superior en \$11.861 millones al del año 2014. Luego, hace presente que Aguas Andinas ha mantenido su política de distribuir el 100% de sus beneficios a los accionistas y que el precio de la acción tuvo un mejor desempeño que el IPSA. \_\_\_\_\_

En cuanto al financiamiento de la Compañía, continúa con una mención a la emisión de bonos Serie X, por un monto ascendente a UF 1,6 millones, con vencimiento a 23 años a una tasa de UF + 3,19%, que obtuvo una calificación de riesgos AA+. \_\_\_\_\_

En cuanto a las inversiones, señala que en el año 2015, el monto invertido es equivalente al 98% de las utilidades del año. Seguidamente destaca los principales proyectos de la Compañía, entre ellos, la cuarta etapa de la Planta Mapocho-Trebal, aumentando su capacidad de 6,6m<sup>3</sup> por segundo a 8,8m<sup>3</sup> por segundo; el fortalecimiento del sector norte Quilicura- Chicureo- Chamisero y la implementación del Plan Director de Eficiencia Hidráulica que tiene por objeto mejorar el desempeño en cuanto a requerimiento hidráulico. Por último señala que para el quinquenio 2015-2020 la Compañía buscará fortalecer la continuidad y seguridad del servicio con una inversión de US\$900 millones. \_\_\_\_\_

Posteriormente se refiere a los principales hitos cumplidos en 2015. En relación a los clientes, se desarrolló un plan estratégico orientado a nuevas y mejores alternativas tales como el desarrollo de nuevos canales de recaudación externa y de múltiples puntos de recaudación, una nueva plataforma de Contact Center con mayor capacidad de respuesta y próximamente, la Sucursal Virtual y Portal Inmobiliario. En cuanto al ámbito de las personas, señala que la Compañía busca ser un referente mundial en esta materia, para lo cual, durante 2015, ha iniciado un proceso interno de transformación organizacional y cultural. Al respecto señala algunas iniciativas dentro de este marco, tales como una reorganización interna para dar respuesta rápida a nuestros grupos de interés, programas de jubilación, incorporación de nuevos talentos y una negociación colectiva anticipada. \_\_\_\_\_

Luego, el señor Berberana se refiere a la adopción por parte de la Compañía de las "buenas prácticas de gobiernos corporativos" es virtud de lo estipulado en la NCG SVS N° 385, destacando entre ellas la inducción y capacitación a los directores, las visitas a las instalaciones y dependencias de la Compañía, la aprobación de un Reporte y una Política de Sustentabilidad, entre otras. \_\_\_\_\_

En cuanto a la gestión y seguridad, hace mención a las distintas medidas llevadas a cabo por la Empresa, como por ejemplo el reforzamiento del respaldo eléctrico y de la seguridad de recintos claves, el traslado del data center, etc. \_\_\_\_\_

Respecto de la sequía, señala que las obras de seguridad comprometidas el año 2013 ya están operativas, lo que ha permitido elevar en un 25% la capacidad de agua potable de Santiago y enfrentar 35 eventos de altas turbiedades en el río Maipo sin comprometer el suministro de la ciudad. Asimismo, \_\_\_\_\_

presenta el "Plan sequía y adaptación cambio climático 2015-2030" que considera una inversión de US\$90 millones para la construcción de una reserva de agua cruda de 1,5 millones de metros cúbicos en Pirque que permitirá dar una autonomía de hasta 32 horas al sistema de producción de agua potable de la capital. -----

Dentro de los principales hitos del 2015 hace también mención a los reconocimientos en materia de sustentabilidad, tales como el ingreso de Aguas Andinas al Dow Jones Sustainability Index Emerging Markets, el reforzamiento de la relación con las comunidades mediante el Proyecto Avanza, las políticas de buen vecino, entre otros, y el primer reporte a la iniciativa del Carbon Disclosure Project. ---

Por último el señor Gerente General presenta los nuevos desafíos, dentro de los que se encuentra el ser una empresa sustentable tanto en el ámbito económico, ambiental y social. En el aspecto económico, señala que la Compañía busca ser eficiente con tarifas competitivas, destacando el hecho de que tenemos unas de las más bajas del mundo. En cuanto a lo ambiental, los desafíos se enmarcan en una gestión sustentable de los recursos, alineamiento con los desafíos del país en la COP 21 y adaptación al cambio climático. Finalmente, en el ámbito social, señala que Aguas Andinas buscará establecer relaciones con grupos de interés, fortalecer las políticas de buen vecino y compartir los proyectos de innovación. -----

### Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias: -----

1. Examen informe auditores externos, pronunciarse sobre la memoria anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2015.-
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2015.-
3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad.-
4. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley N° 18.046).
5. Designar auditores externos independientes para el ejercicio 2016.-
6. Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016.-
7. Renovación del Directorio.-
8. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.-
9. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante el 2015.-
10. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2016.-
11. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el 2015.-
12. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.-
13. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.-

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

#### 1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 diciembre de 2015.

El señor Secretario hace presente que la memoria, el balance y los demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 que se someten a aprobación de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas y debidamente publicados en el sitio de Internet de la Compañía. -----

Seguidamente, informa a los señores accionistas que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 30 de marzo de 2016, suscrito por su socio don Luis Vila Rojas, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2015. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido a la gestión financiera de la Sociedad durante el ejercicio 2015, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto favorable y expreso de todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2015, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

## **2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2015.**

Se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio 2015, las que ascienden a \$129.008.145.407, más \$73.428 correspondiente a utilidades acumuladas. -----

Se hace presente que de conformidad con lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2015, la Sociedad repartió un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio pasado, por un monto de \$40.565.067.632. -----

En consideración al reparto del dividendo provisorio indicado, la utilidad a distribuir asciende a \$88.443.151.203, lo que significará un dividendo de \$14,4539 por acción, el que se pagaría a partir del 25 de mayo próximo. -----

Se deja constancia que los \$240.677 restantes, correspondientes a la diferencia de reparto de dividendos, se imputarán a la cuenta de utilidades acumuladas. -----

Las modalidades de pago serán las habitualmente utilizadas, consistentes en: -----

1. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
2. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
3. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación: -----

Capital Pagado	\$155.567.353.596
Primas de Emisión	\$164.064.038.163
Otras Participaciones en el Patrimonio	\$(5.965.550.209)
Ganancias Acumuladas	\$215.087.223.806
Patrimonio	\$528.753.065.356

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto favorable y expreso de todos los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

### **3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.**

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular N° 687, de fecha 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la Sociedad, la de repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo obligatorio y el 70% restante de las mismas como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización de la empresa y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio. -----

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios. -----

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la Sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular N° 687 ya citada. -----

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta. -----

No obstante lo anterior, se deja constancia que, en virtud del contrato de apertura de línea de crédito no rotativa, suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, y del contrato de apertura de línea de crédito celebrado con el Banco de Crédito e Inversiones, en el evento de incumplimiento de las obligaciones contraídas en ellos, la Sociedad podrá repartir sólo el dividendo mínimo obligatorio previsto en la ley. -----

**Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de reparto de dividendos de la Sociedad.** -----

### **4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

Corresponde informar a la Junta que durante el año 2015 se aprobaron las siguientes operaciones con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley, las cuales fueron acordadas en la forma que se señala a continuación. -----

- a) En Sesión Ordinaria del Directorio N° 441, de fecha 27 de enero de 2015, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes, contratar al Centro Internacional de Investigación sobre el Agua y el Medioambiente para la elaboración de un estudio cuyo objeto es analizar la presencia de determinados compuestos orgánicos en las aguas servidas de la red de alcantarillado de la Compañía, por la suma neta de €5.000, esto es \$3.650.000 aproximadamente.
- b) En Sesión Ordinaria del Directorio N° 442, de fecha 25 de febrero de 2015, la unanimidad de los miembros presentes aprobó suscribir un convenio de colaboración con Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U., hasta por un monto total de €107.200, esto es \$75.576.000 aproximadamente, con el objeto de impulsar conjuntamente, a través de un centro tecnológico con experiencia en nanotecnología, el desarrollo de un estudio para identificar procesos más eficientes en la remoción de minerales presentes en el agua cruda que se obtiene en los distintos acuíferos de la cuenca Maipo-Mapocho.
- c) En Sesión Ordinaria N° 444 del 28 de abril de 2015, el Directorio autorizó por la unanimidad de sus miembros presentes las siguientes operaciones: (i) La celebración de un contrato de compraventa de agua cruda con la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo, en virtud del cual ésta suministraría a la Compañía agua cruda desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2015, hasta por un caudal máximo de 2,5 m<sup>3</sup>/segundo, con un volumen máximo de 28,2 Hm<sup>3</sup>, valorizados en \$8 por m<sup>3</sup>; y (ii) Compensar a Eléctrica Puntilla S.A. en razón del contrato de compraventa de agua cruda recién indicado, por la disminución de los caudales de agua que ingresarían a sus centrales hidroeléctricas, considerando que los metros cúbicos no generados serán valorizados según el costo marginal de generación eléctrica para EPSA, tomando como referencia los costos de generación de su planta de Puente Alto de 110 kv, más un valor fijo de \$1,8 por metro cúbico.
- d) En Sesión Ordinaria de Directorio N° 445, de fecha 27 de mayo de 2015, la unanimidad de sus miembros presentes autorizó las siguientes operaciones: (i) La celebración de un contrato de compraventa de agua cruda con la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo, en virtud del cual ésta suministraría a la Compañía los caudales

excedentes de agua cruda que se generaron con motivo de la corta del canal San Carlos, entre los días 16 y 30 de mayo de 2015, valorizados en \$8 por m<sup>3</sup>; (ii) Compensar a Eléctrica Puntilla S.A. en razón del contrato de compraventa de agua cruda recién indicado, por la disminución de los caudales de agua que ingresarán a sus centrales hidroeléctricas, considerando que los metros cúbicos no generados serán valorizados según el costo marginal de generación eléctrica para EPSA, tomando como referencia los costos de generación de su planta de Puente Alto de 110 kv, más un valor fijo de \$1,8 por metro cúbico; (iii) La prórroga por un período de 36 meses del contrato celebrado con Asterión para la prestación del servicio de reingeniería de procesos e implantación de nuevo sistemas de información para servicio al cliente, así como el aumento del valor mensual neto de 1.162,5 unidades de fomento a la suma mensual neta de 2.651,5 unidades de fomento. Respecto de la modificación del precio, el Directorio otorgó su aprobación previa calificación favorable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- e) En Sesión Ordinaria N° 446, de fecha 30 de junio de 2015, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros presentes contratar a la Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho Trebal Limitada para que lleve a cabo las labores necesarias para la instalación y reforzamiento de los tornillos de Arquímedes de la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, por la suma de 11.966 Unidades de Fomento.
- f) En Sesión Ordinaria N° 447, de fecha 29 de julio de 2015 el Directorio, por la unanimidad de sus miembros presentes, autorizó (i) La venta de un inmueble y las instalaciones de laboratorio a Análisis Ambientales S.A. por la suma total de \$ 3.543 millones de pesos; (ii) La celebración del contrato de operación y mantenimiento de la Planta de Metanización, entre Aguas del Maipo S.A. y la Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho Trebal Limitada, por la suma de \$81.000.000, respecto a la operación disminuida y de \$562.000.000 respecto de la operación normal, en caso de que se ejerza la opción de prórroga del contrato; (iii) Que la Compañía asesore a Empresa de Servicios Sanitarios Los Lagos S.A. en el VI Proceso Tarifario, por un valor a suma alzada de 19.000 Unidades de Fomento; (iv) Compensar a Eléctrica Puntilla S.A. en razón de los contratos de agua cruda que la Compañía ha celebrado con la Asociación de Canales Unidos de Buin y Asociación Canal de Huidobro, acordándose que los metros cúbicos no generados serían valorizados según el costo marginal de la generación eléctrica de la planta Puente Alto 110 kv, más un valor fijo de \$2 el metro cúbico.
- g) En Sesión Ordinaria N° 448, del 26 de agosto de 2015, la unanimidad de los miembros presentes del Directorio acordaron: (i) Contratar a Asterión S.A. para que realice las tareas de integración del sistema de facturación, desarrollo y pruebas con el sistema comercial de la Compañía, por un costo de 230,4 unidades de fomento; (ii) Hacer efectiva la posibilidad de prorrogar por 12 meses el contrato de servicios de limpieza de agua potable "Ice Pigging" celebrado con Aqualogy Medioambiente S.A. -----
- En la referida sesión, el Directorio también aprobó, con la abstención de aquellos directores involucrados o con interés en la operación, el reembolso a Agbar Chile de \$101.900.00, correspondientes al porcentaje de participación de la Compañía en el proyecto para la adquisición de Aguas Antofagasta.
- h) En Sesión Ordinaria N° 449, del 30 de septiembre de 2015, el Directorio aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes operaciones: (i) Contratar a Aqualogy Solutions Chile Limitada, para que lleve a cabo la implementación de la Oficina Virtual y Portal Inmobiliario, por la suma total de 41.772 unidades de fomento; (ii) Contratar a Aqualogy Solutions Chile Limitada, para que realice la actualización de "Oracle 10" a "Oracle 12" y de la aplicación "Siebel 8.0" a "Siebel 8.1", realizar la migración y adecuación de los datos, y comprobar la correcta operación de la base de datos y de la aplicación e integraciones con otros sistemas, por la suma total de \$ 267.090.794. FCU
- i) En Sesión Ordinaria de Directorio N° 450, de fecha 28 de octubre de 2015, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes (i) Contratar a Análisis Ambientales S.A., para la ejecución del monitoreo, muestreos y análisis de laboratorio, así como el soporte de información de calidad y otros servicios, que permitan dar cumplimiento a los requisitos de calidad exigidos por la normativa vigente y aquellos fijados por los estándares de calidad internos de la Compañía, por la suma de 106.190 unidades de fomento anuales; (ii) La celebración de un contrato con Aqualogy Solutions Chile Limitada para el otorgamiento de licencias de módulos GIS sin integración, por la suma de 97 unidades de fomento anuales. ★  
V

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. ----

**5.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2016.**

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2016. -

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador.-----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditoras, siendo la propuesta de EY inferior que la de Deloitte. Asimismo, las horas de trabajo, la cantidad de profesionales disponibles, la diversidad de especialistas y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados por EY, hacen que su propuesta se adecúe de mejor forma a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad. -----

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a la Sociedad General Aguas de Barcelona, S.A. y a Suez, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que el actual socio responsable de la auditoría de la Compañía es el señor Luis Vila Rojas, quien ha desempeñado sus funciones desde el 2013. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2016, en el siguiente orden prioritario, a las empresas: -----

1. EY, y
2. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Toma la palabra el representante de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), señor Victor Selman, quien señala que vota en contra, proponiendo a Deloitte como primera prioridad, dado que es una buena práctica reemplazar a los auditores cuando éstos cumplen 5 años en sus funciones, y al socio cada 3 años, para garantizar su independencia. -----

Asimismo, el representante de AFP Habitat don Patricio Jottar, propone a Deloitte dado que EY cumpliría 5 años en sus funciones siendo recomendable el cambio, rechazando por ende la propuesta del Directorio. -----

Los señores accionistas, con el voto favorable y expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Modelo y Provida, aprueban que el auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2016 sea la empresa de auditoría externa EY, con 40.141.088 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes; con 23.450.558 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas; con 9.245.962 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros; con 29.309.288 votos en contra de AFP Habitat, y con 305.948.258 votos en contra de la Corporación de Fomento de la Producción. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

**6.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016.**

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Internacional Credit Rating (ICR) y Fitch Chile como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2016, en atención a su

trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, dado que son las entidades que actualmente prestan este servicio a la Sociedad, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto favorable y expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y con 17.633.155 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes; con 16.638.764 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas; y con 427.108 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

### 7.- Renovación del Directorio.

El señor Presidente expone, que se ha acordado proponer a la Junta proceder a la renovación del Directorio, mediante la revocación del mismo y la elección de una nueva mesa. -----

Lo anterior, en consideración a que en agosto próximo se cumple el periodo estatutario de 3 años del actual Directorio elegido en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 2013, y lo dispuesto en Oficio Ord. N°1574 de 17 de abril de 1990, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en cuanto a renovar anticipadamente el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas del mismo año en que venza el plazo estatutario. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los siguientes accionistas han presentado las siguientes candidaturas independientes: -----

- Bethia S.A. ha propuesto como candidato a director independiente titular al señor Gonzalo Rojas Vildósola y a su respectivo suplente señor Jaime Cuevas Rodríguez.
- Larraín Vial Corredores de Bolsa y Asesorías e Inversiones Daramai Spa han propuesto como candidato a director independiente titular al señor Rodrigo Manubens Molledo y a su respectivo suplente señor Rodrigo Terré Fontbona.
- CORFO ha propuesto como candidato a director independiente titular a doña Nicole Nheme Zalaquett y a su respectivo suplente señor Pedro Sierra Bosch.
- Las Administradores de Fondos de Pensiones Habitat y Cuprum han propuesto como candidato a director independiente titular al señor Felipe Perez Walker y a su respectivo suplente señor Ricardo Waidele Cortés.

El señor Secretario deja constancia que todos los candidatos señalados han presentado la respectiva declaración jurada de independencia exigida en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como la requerida por el artículo 73 de su Reglamento. -----

Asimismo, informa que el accionista Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., actuando a través de su representante, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

#### **Directores Titulares**

Guillermo Pickering De La Fuente  
Felipe Larrain Aspíllaga  
Bruno Philippi Irrázaval  
Ricardo Escobar Calderón  
Herman Chadwick Piñera

#### **Directores Suplentes**

Christophe Cros  
Fernando Samaniego Sangroniz  
Laureano Cano Iniesta  
Loreto Silva Rojas  
Sonia Tschorne Berestesky

El señor Secretario señala que existiendo un mayor número de candidatos propuestos que el número de vacantes al cargo de director, se procede a la votación para la elección de los miembros del Directorio, la cual se llevará a cabo a través de un sistema de papeletas, en las cuales cada accionista o su representante en su caso, está identificado, señalándose el número de acciones que detenta o representa. En la referida papeleta, que deberá entregarse firmada, debe indicarse por quien o quienes vota y el número de votos que asigna a cada candidato, si vota por más de uno, los que deberán ser siempre números enteros. Considerando que la votación debe ser simultánea, no será posible efectuar en el voto rectificaciones posteriores al inicio del recuento de los mismos. -----

Agrega que resultarán electos los 7 candidatos más votados. Si dentro de los más votados no se encuentra un independiente, éste resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos, que podría haber sido elegido.

Tratándose de Corredoras de Bolsa y Bancos custodios, la papeleta de votación distinguirá entre acciones propias y representadas.

Asimismo, el señor Secretario informa que al momento en que el controlador, sus miembros o personas relacionadas, emitan sus votos, estos deberán señalar su calidad de tales, de lo cual se dejará constancia en acta.

Finalmente señala que los accionistas podrán solicitar apoyo en el proceso de votación, en caso de requerirlo.

El señor Secretario invita a los accionistas a retirar sus papeletas en la medida que se les vaya nombrando, para proceder a la votación.

Luego de la votación, el señor Secretario procede a dar lectura a cada uno de los votos emitidos, de la que se da cuenta a continuación:

Razón social asistente	no vota	nulo	en blanco	GUILLERMO PICKERING / CHRISTOPHE CROS	FELIPE LARRAIN / FERNANDO SAMANIEGO	BRUNO PHILLIPI / LAUREANO CANO	RICARDO ESCOBAR / LORETO SILVA	HERRNAN CHADWICK / SONIA TSCHORNE	GONZALO ROJAS / JAIME CUEVAS	RODRIGO MANJUBENS / RODRIGO TERRE	NICOLE NIEME / PEDRO SIERRA	FELIPE PEREZ / RICARDO WAIDLE
A.F.P. CAPITAL (VASQUEZ MOYANO ELIZABETH)												41.831.398
A.F.P. CUPRUM (MORALES BARKER GONZALO)												38.592.522
A.F.P. HABITAT (GOTTFAR HILBAO PATRICK)												29.309.288
A.F.P. MEDIO (ZUMAETA MORALES ROBERTO)												3.756.478
A.F.P. PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)												47.894.230
ABARCA MEZA MARIA ANGELICA					7.806							
AGUILAR PINILLA CARLOS					302.112							
ALAAGA RESAMALES CARLOS	859.967											
ALVAREZ TORREALBA MIGUEL ANGEL	450.888											
ANDRADE VELASQUEZ GERMAN F.	134.820											
APARLAZA RAMIREZ ANTONIO E.	68.067											
ARAYA CERDA LUIS PATRICK					72.294							
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	70.000											
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	7.000											
AREVALO TOBAR JORGE ROBINSON	460.114											
ARIAS VALENZUELA CARLOS A.	128.122											
ASMAN PINO JOSE DANIEL	312.546											
ASTORGA CANCERO ROSA LIDIA	408.142											
ASTORGA MENDEZ ALEJANDRO H.					523.514							
ASTORGA OPAZO NANCY	13.380											
BAEZ NARANJO PAMELA LORENA	150.000											
BALCAZAR PINA MARIA R.	39.587											
BANCILE C DE B S A (BURT GASTON ALBERTO)						5.174			6.781.176	21.376.973		
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	549.088.501			7.983.122	7.983.127	7.983.127	7.983.127	7.983.127	7.983.127	55.388.808	7.983.127	7.983.127
BANCO ITAU CORP/ANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (ARAYA PINERO MARIA JOSEFINA)	185.536.700			39.559.963	39.559.963	39.559.963	39.559.963	39.559.963	39.559.963	68.746.805	39.559.963	39.559.963
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	211.536.413			4.011.388	4.011.392	4.011.388	4.011.388	4.011.388	4.011.388	18.104.479	4.011.388	4.011.388

BANCO SANTANDER HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT (SOLER REYES MARIO)	18.240.533		2.494.178	2.494.185	2.494.178	2.494.178	2.494.178	2.494.178	2.494.178	2.494.178	2.494.178
BARAHONA LOYOLA PATRICIA DEL	304.708										
BARRIENTOS VILLEGAS MIRIAM										870.703	
BCTC DER S A (ASHWELL ALEGRIA CRISTIAN)								22.308.571			
BELTRAN PULGAR IVAN	978.010										
BERNAL GONZALEZ SERGIO	350.320										
BERRIOS GOMEZ JORGE	693.243										
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (MIREZ-FUNES CORNELIO MARTIN)								320.000	2.220.507		1.944.472
BOLSA ELECTRONICA DE CIBILE BOLSA DE VALORES (VERKOVIC JARA LUCIANO)	2.491.285							900.000			
BIG PACTUAL CIBILE SA C DE WDEU PRADO LUIS	4.798.339							5.203.654	5.203.653		
CALDERON FLORES CARLOS				468.849							
CARVAJAL CAMPOS JUAN CARLOS								504.008			
CASTILLO GONZALEZ JOSE	11.822										
CASTILLO TORRES SEBASTIAN	172.162										
CISTERNAS MUNOZ DANIEL JESU	246.151										
CISTERNAS MUÑOZ LUIS	639.067										
CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA SA (CUBARRA REIS JULIA)		8.280.818									
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (WILSON VERGARA NICHOLAS)									40.615.620		
DAZ RIOS ALFONSO ARTURO	244.773										
DAZ ZAMORA LUIS EDUARDO											637.154
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.500										
ESCOBAR NUNEZ HUGO DEL CARMEN				13.333							
ESPINOZA CASANOVA PATRUCO	701.642										
FERNANDEZ HERNANDEZ EDGAR	628.022										
FLORES POQUE OLGA DELAS MERCEDES	215.316										
FUENTES VERGARA GLORIA DANCY									770.570		
GAITE WINKELMANN CARLOS								23.012			
GATICA ACEVEDO HANS	4.000										
GIBBS GONZALEZ PEGGY ELIZABETH	548.631										
GONZALEZ GONZALEZ JUAN CARLOS				151.690							
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO								3.000	4.000	462	
GONZALEZ IBARRA BLANCA				144.659							
GONZALEZ LEIVA JOSH GREGORIO				546.185							
GONZALEZ QUIROZ CARLOS IVAN	850.530										
GUTIERREZ SOTO MARLYS ANDREA	477.606										
HERRERA CRUZ BARBARA PAULA				20.000							
HERRERA MARDONES LUIS PABLO	13.325										
HERRERA ALBORNOZ MARCELO ANTONIO	2.670										
JORQUERA ALLENDES ALEJANDRA LARA	18.800										
HORMAZABAL ROSE ALBERTO											82.000
LARRAIN VIAL S A CORREDORES DE BOLSA (GOMEZ SUTUVIDA MARCELA)	21.888.437							14.538.648	18.101.517		

FU  
 D  
 V

LARRAIN VIAL S A CORREDORES DE BOLSA (GOMEZ SEPULVEDA MARCELA)	2.730																			
LEIVA CABELLO LUIS ALFREDO	237.111																			
LEON BURGOS JESSICA LORENA	222.034																			
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS RUFINAL	1.104.488																			
LOIKOS CERDA VICTOR	678.668																			
LUCERO SOTO AMADEO EDUARDO	7.500																			
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	642.091																			
MANUBENS RODRIGO																				
MARTIN AIQUEL ANDRES	541.065																			116.350.235
MARTIN AIQUEL ELIO	659.869																			
MATURANA BELLO JUAN MANUEL	889.694																			
MDI CORREDORES DE BOLSA S A (FAMAYO ANRIQUEZ CARLOS)																				2.075.084
MELLADO SOBARZO RAFAEL																				2.303
MELLADO SOBARZO RAFAEL																				1.721.838
MENANTEAU SALINAS RODRIGO ANTONIO	320																			
MEYER BRUCENO ADOLFO RUBEN						400.000	515.330													
MILLAR TRIAS SEBASTIAN																				200.000
MIRANDA CORREA GUARDO HUMBERTO																				1.379.018
MIRANDA DASSORI MARCELA P	538.604																			1.457.877
MIRANDA MORALES MIGUEL ANGEL	181.440																			
MONSALVE LLANOS MARIA ELISA																				82.450
MORENO VILLALOBOS ROMMY							64.300													
MOYA GOMEZ IGNACIO ADRIAN	3.000																			
MUNOZ ANRIQUE RUBEN RAUL						72.747	600.000													
NEIRA NUNEZ JUAN LEONEL	620.749																			
NEBRAMIRENA DUMCAN PATRICKO	324.006																			
NUNEZ ESCOBORT ALBERTO ONEL	590.246																			
OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	41.080																			
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE																				658.054
OLIVA ALLENDE JORGE LEONARDO							400.000													
OSARCE SOLIS JUAN ENRIQUE	815.328																			
PACHECO CACERES MANUEL						200.000	200.000													
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDIS	121.246																			
PENCO FORTI LUIS ALBERTO	1.000.000																			
PEREZ MONTECINOS JOSE IGNACIO																				705.676
PIZARRO MUNOZ FELIX ORLANDO							954.850													
PONCE BRAVO SUSANA	29.322																			
PRADEL VILCHES GLADYS							13.150													
PULGAR CLARO EDUARDO JOSE	305.631																			
RAMIREZ CABEZAS MARTA	12.200																			
REMIENK ZISIS MARCELO																				3.653.260
RETAMALES PINA PEDRO ANTONIO	228.465																			
REYES CEA RODRIGO ANDRES																				123.451
REYES MOYANO JESSICA PAMELA	314.241																			
REYES PEREZ MARIA ELENA	14.285																			
RIQUELME CORREA GERMAN EDGAR	208.603																			
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO																				
RIVERA SUAREZ MIRNA VIRONICA							993.424													
ROCHA IBARRA CHIARY ALEXANDRA	248.673																			1.161.138

FEI  
★  
H



	TITULAR	SUPLENTE	Nº VOTOS
1	Felipe Larrain Aspillaga	Fernando Samaniego Sangroniz	674.488.450
2	Ricardo Escobar Calderón	Loreto Silva Rojas	668.210.573
3	Guillermo Pickering De La Fuente	Christophe Cros	667.870.298
4	Bruno Philippi Irarrazabal	Laureano Cano Iniesta	667.202.730
5	Herman Chadwick Piñera	Sonia Tschorne Berestesky	667.197.556
6	Rodrigo Manubens Moltero	Rodrigo Terré Fontbona	451.913.463
7	Nicole Nehme Zalaquett	Pedro Sierra Bosch	362.915.649
8	Gonzalo Rojas Vildósola	Jaime Cuevas Rodriguez	288.349.304
9	Felipe Pérez Walker	Ricardo Waidele Cortés	219.416.849
	Blancos		8.289.618
	Nulo		43.080
	No Vota		1.165.109.262
	Total		5.841.006.832

El señor Presidente indica que en consecuencia, los accionistas presentes y representados, acuerdan renovar el Directorio, eligiendo por un período estatutario íntegro, esto es, por 3 años, en calidad de directores titulares y suplentes, a las siguientes personas: \_\_\_\_\_

**Directores Titulares**

1. Guillermo Pickering De La Fuente
2. Felipe Larrain Aspillaga
3. Bruno Philippi Irarrazabal
4. Ricardo Escobar Calderón
5. Herman Chadwick Piñera
6. Rodrigo Manubens Moltero
7. Nicole Nehme Zalaquett

**Directores Suplentes**

- Christophe Cros  
Fernando Samaniego Sangroniz  
Laureano Cano Iniesta  
Loreto Silva Rojas  
Sonia Tschorne Berestesky  
Rodrigo Terré Fontbona  
Pedro Sierra Bosch

El señor Presidente deja constancia que los directores titulares don Rodrigo Manubens y doña Nicole Nehme y sus respectivos suplentes señores Rodrigo Terré y Pedro Sierra, han sido elegidos en calidad de directores independientes. \_\_\_\_\_

Por su parte, los directores titulares señores Guillermo Pickering, Felipe Larrain, Bruno Philippi, Ricardo Escobar y Herman Chadwick y sus respectivos suplentes señores Christophe Cros, Fernando Samaniego, Laureano Cano, Loreto Silva y Sonia Tschorne, han sido elegidos con el voto del controlador. \_\_\_\_\_

Finalmente el señor Presidente agradece a todos aquellos directores que formaron parte de esta Compañía en los últimos 3 años, y que no continuarán en este nuevo período. Agrega que en nombre de Aguas Andinas, manifiesta su agradecimiento por el hecho de haber formado parte de la administración de la Sociedad, y haber participado del proceso de crecimiento y consolidación de la Compañía en el sector sanitario de nuestro país. \_\_\_\_\_

**8. Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2016.**

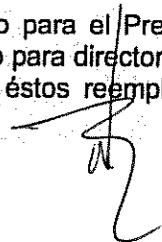
Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. \_\_\_\_\_

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es: \_\_\_\_\_

- Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

FU





Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto favorable y expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y con 19.966.216 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes; con 16.638.764 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas; y con 427.108 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

#### **9.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2015.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2015, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$2.997.000. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

#### **10.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2016.**

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es: -----

- Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto favorable y expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y con 17.633.155 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes; con 16.638.764 votos en contra de Banco Itaú, en su calidad de representante de inversionistas; y con 427.108 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

#### **11.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2015.**

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015: -----

- i) Propuso a la Junta las empresas clasificadoras privadas de riesgo para el año 2015.
- ii) Propuso al Directorio y a la Junta de Accionistas como auditores externos para el año 2015 como primera prioridad a la empresa EY, y como segunda prioridad a Deloitte.
- iii) Examinó el grado de avance de las medidas consideradas para subsanar observaciones del Informe de Control Interno de los Auditores Externos del año 2014.
- iv) Examinó los informes de los auditores externos, el Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 presentados por los administradores de la Sociedad y se pronunció respecto de estos en forma previa a su presentación a los accionistas.
- v) Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros de la Sociedad, elaborados trimestralmente.

- vi) Revisó el plan de auditoría externa para el ejercicio 2015.
- vii) Examinó y aprobó la propuesta de la administración de contratar a la empresa EY para realizar la "Verificación del Reporte de Sostenibilidad 2014 de Aguas Andinas".
- viii) Examinó y aprobó la propuesta de la administración de contratar a la EY, para la revisión de los controles claves de: Código Ético, Notas de Prensa, Notas de Gastos, Asuntos Jurídicos y Gestión de Impuestos.
- ix) Examinó el Sistema de Control Interno de Aguas Andinas S.A. y las demás empresas del Grupo Aguas, y los resultados de los instrumentos aplicados.
- x) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- xi) Examinó el informe a la administración emitido por los auditores externos EY el 30 de noviembre de 2015 sobre Control Interno, así como los comentarios de la administración sobre cada observación.
- xii) Revisó el Avance de los Procesos Homologados.
- xiii) Analizó los procedimientos y aplicación de normas para operaciones con partes relacionadas y examinó los antecedentes relativos a cada una de las operaciones celebradas en el ejercicio anterior.
- xiv) Examinó la información que le proporcionó la administración respecto de las multas y sanciones aplicadas por la SISS a las empresas del Grupo Aguas en comparación al resto de las empresas de la industria sanitaria

Se hace presente a la Junta que un detalle más acucioso de las actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2015 se encuentra en la Memoria de la Compañía, la que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Se informa asimismo que los gastos totales del Comité de Directores durante el año 2015, ascendieron a \$27.875.000, correspondientes a los honorarios de su Secretario y al pago de las asesorías contratadas durante el ejercicio anterior. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2015. -----

**12.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.**

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

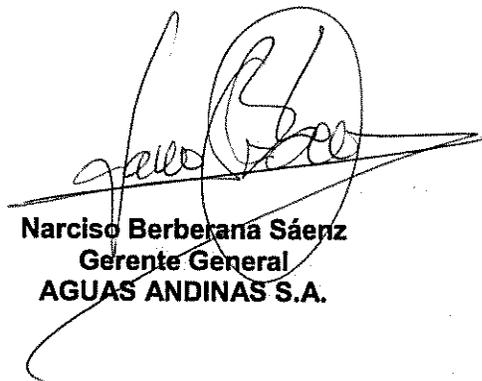
Se aprueba la propuesta, con el voto favorable y expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y con 211.933 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

**13.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 12:07 horas, pone término a la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. \_\_\_\_\_

**Certifico que la presente, es copia fiel de su original.**



**Narciso Berberana Sáenz  
Gerente General  
AGUAS ANDINAS S.A.**

**9 de mayo de 2016**